



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (06 de mayo de 2024, Puerto Asís, Putumayo).

HELENA ALEJANDRA BUITRAGO DAZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 538

FECHA	07 DE MAYO DE 2024
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	YAN CARLOS PÉREZ MONTERO
DEMANDADO	YEISY VALENTINA URREA PÉREZ
RADICADO	865683184001-2023-00090-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se avizora que la Registraduría Nacional del Estado Civil de Puerto Asís (P), emitió respuesta dando cumplimiento a la providencia de 20 de marzo de 2024, por medio de la cual indica, que se procedió a registrar dicha decisión en el registro civil de nacimiento de la niña P.A.U.P., el cual reposa a documento 27, del protocolo de mercurio; por lo anterior, ya puede acudir la parte actora a solicitar el registro civil de nacimiento con la inscripción de la decisión, en la respectiva Registraduría.

Incorpórese al expediente el referido memorial como lo dispone el artículo 109 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35255ed7e533a64bc199765da054c5688d609b6244eb4c5164c1d4a36de13134**

Documento generado en 07/05/2024 04:03:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>